



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

FICHA TÉCNICA

Proceso: **ONAPI-DAF-CM-2019-0031.**

FECHA: **17/07/2019.**

Descripción: **Compra de tóner para impresoras de ONAPI, tercer trimestre 2019.**

Item	Descripción	Cantidad
1	Tóner HP CF 210A Negro.	6
2	Tóner canon GPR 48.	2
3	Tóner HP CE 283A Negro.	4
4	Tóner HP CF 360A Negro.	7
5	Tóner HP CF 361A Azul.	4
6	Tóner HP CF 362A Amarillo.	4
7	Tóner HP CF 363A Magenta.	4
8	Tóner HP CF 211A Azul.	3
9	Tóner HP CF 213A Magenta.	3
10	Tóner HP CF 212A Amarillo.	3
11	Tóner HP CF 226A Negro.	85
12	Tóner HP CF 410A Negro.	12
13	Tóner HP CF 411A Azul.	6
14	Tóner HP CF 412A Amarillo.	8
15	Tóner HP CF 413A Magenta.	8
16	Tóner HP CF 285A Negro.	2
17	Tóner HP CF 400A Negro.	2
18	Tóner HP CF 401A Azul.	2
19	Tóner HP CF 402A Amarillo.	2
20	Tóner HP CF 403A Magenta.	2
21	Tóner HP CF 230A Negro.	10
22	Tóner Xerox 006R01573.	2
23	Tóner HP CF 505A Negro.	5
24	Tóner HP CF 287A Negro.	8
25	Cartucho 974A Magenta.	2
26	Cartucho 662XL Negro.	3
27	Cartucho 662XL Color.	3
28	Cartucho 974A Amarillo.	3
29	Cartucho 664XL Color.	2

21908



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Nota: Junto a sus propuestas favor enviar lo siguiente:

- 1- Junto a su propuesta deben enviar sus certificaciones de impuestos al día (TSS y DGII)
- 2- No se recibirá más de una factura por orden de compra.
- 3- Es obligatorio presentar tiempo de entrega en su propuesta, si este no se cumple la orden de compra será rescindida.
- 4- Expresar en la cotización la modalidad de pago.
- 5- Se evaluará por precio, calidad, cumplimiento con la ficha y tiempo de entrega.
- 6- Para los tóner HP y Canon, deben ser distribuidores autorizados directos, no exclusivos, de esas marcas. Deben enviar carta de distribuidor autorizado.

Atentamente,

Ramón Sésa

Ramón Sésa.

Sección de compra.

